SUMARIO:

I. RESUMEN DE LOS HECHOS.—II. RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO.—III. COMENTARIOS: 1. PLANTEAMIENTO. 2. LA MATERIALIZACIÓN DE LA MAYOR EDIFICABILIDAD PERMITIDA POR LA NUEVA ORDENACIÓN URBANÍSTICA. 3. LOS DEBERES URBANÍSTICOS Y LAS CONSECUENCIAS DE SU INCUMPLIMIENTO. 4. UN PROTECCIONISMO DESMESURADO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR PUEDE RESULTAR CONTRAPRODUCENTE. 5. CONSIDERACIONES FINALES.